



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2019-MDA

Asia, 29 de Mayo del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, sobre CONFORMACION DE LA COMISION PARA LA CELEBRACION DEL 55° ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE ASIA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Mayo del presente año, se da tratamiento a la proximidad del 55° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Asia, creada mediante Ley N° 15112, quedando establecida la fecha del aniversario el 24 de Julio de cada año; y como es tradicional dicha conmemoración se celebra con un desfile cívico escolar, entre otras actividades en homenaje a tan magna fecha; por lo que es necesario la conformación de una Comisión que estará a cargo de la programación de dichas actividades; las que se puso en consideración del Pleno de Concejo, después de un breve debate, se procedió a designar a las personas que integran la mencionada Comisión, siendo de la siguiente manera:

1). Sr. LUIS ROBERT VICENTE SANCHEZ

PRESIDENTE

2). Ing. JOSE AURELIO HUAPAYA AVILA

SECRETARIO

*Asia, Capital Turística del Verano*

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

🌐 [www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2019-MDA

- |   |          |
|---|----------|
| 3). Sra. JULIA VICTORIA ALCANTARA MALASQUEZ | TESORERA |
| 4). Sra. NELLY CAROLINE BEDON ZARATE        | FISCAL   |
| 5). Sr. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO       | VOCAL    |

Que, estando al amparo de lo expuesto, con la dispensa de la lectura y trámite de aprobación del Acta, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral 3) del artículo 20° concordante con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por unanimidad la conformación de la COMISION PARA LA CELEBRACION DEL 55° ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE ASIA, de la siguiente manera:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1.-	Sr. LUIS ROBERT VICENTE SANCHEZ	PRESIDENTE
2.-	Ing. JOSE AURELIO HUAPAYA AVILA	SECRETARIO
3.-	Sra. JULIA VICTORIA ALCANTARA MALASQUEZ	TESORERA
4.-	Sra. NELLY CAROLINE BEDON ZARATE	FISCAL
5.-	Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO	VOCAL

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes, dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 JOSÉ TOMÁS ALCANTARA MALÁSQUEZ  
 ALCALDE

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986  
 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete  
 www.muniasia.gob.pe

